

»armas nos sea adversa al principio; pero mas tarde vendrá
 »la fortuna á coronar nuestra constancia. La cuestion no
 »es entre Méjico y Francia exclusivamente. Hay intere-
 »ses y consideraciones de un órden mas elevado que se
 »desarrollarán con el tiempo, cuando Méjico, sosteniendo
 »con valor y honra una lucha desigual, pruebe al mundo
 »entero, que es muy digno de formar por sí mismo una
 »nacion soberana é independiente.»

Que la idea de que iba á entrar en convenios con el gobierno establecido en la capital habia sido acogida como cierta en general en el público afecto á la intervencion, se desprende de los artículos que la prensa imperialista publicó al tener conocimiento del manifiesto. El periódico francés *L'Estafette* decia: «Doblado acaba de alzarse la máscara que no le cubria, sino á medias; todos sus fingidos pasos de conciliacion tenian por objeto ganar tiempo y engañar las leales y generosas intenciones del gobierno intervencionista. Esta proclama belicosa ha sido seguida de un decreto de contribucion que asciende á medio millon de pesos.»

El periódico *La Sociedad*, hablando sobre el mismo asunto, aseguraba que Don Manuel Doblado «habia dado un gran chasco á cuantos estaban creyendo en su sumision.»

Al mismo tiempo que el gobernador de Guanajuato se manifestaba resuelto á combatir en su Estado contra la intervencion y el imperio, el ministro de hacienda D. Higinio Nuñez procuraba sacar recursos de todas partes para que el gobierno de D. Benito Juarez pudiera atender á sus necesidades. Al efecto impuso un préstamo de doscientos

cincuenta mil duros á cada uno de los Estados de San Luis, Zacatecas y Guanajuato, y reglamentó el dia 10 de Noviembre el secuestro de los bienes de los que favorecian al imperio, en la parte de recompensas á los ejecutores, á pesar de que la Regencia habia levantado el decretado por Forey respecto de los que se opusieran á la intervencion. (1)

Por su parte el ministro de la guerra D. Ignacio Comonfort preparaba en San Luis un plan de campaña que produjese ventajosos resultados para la causa republicana. Con el fin de dar por sí mismo algunas disposiciones y de ver el estado que guardaban las tropas, salió de San Luis el 11 de Noviembre hácia la ciudad de Guanajuato, acompañado de una escolta de poco mas de cien hombres de caballería. Don Ignacio Comonfort iba en una carretela

(1) El decreto decia así:

Ministerio de hacienda y crédito público.—Seccion de secuestros.—Circular.—En consideracion el ciudadano presidente á los trabajos y responsabilidades que van á pesar sobre las oficinas encargadas de la ejecucion del decreto de 16 de Agosto último sobre confiscaciones de bienes de traidores á la patria; tiene á bien resolver, que el 5 por ciento que por circular fecha 2 de Setiembre próximo pasado se asignó para los comisionados ejecutores del decreto y que debe separarse del resultado líquido de las ventas, multas ó transacciones que se celebren de dichas confiscaciones, acordadas en juntas de ciudadanos ministros, se distribuya de la manera siguiente: 3 por ciento á los comisionados que nombren los jefes de hacienda para verificar las gestiones del secuestro; 1 por ciento á las jefaturas de hacienda de los Estados á que correspondan las fincas secuestradas si han entendido en el negocio respectivo, y el 1 por ciento al jefe y empleados de la seccion que en este ministerio tiene á su cargo lo relativo al propio decreto de 16 de Agosto próximo pasado.

Insértolo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.
 Independencia y libertad. San Luis Potosí, Noviembre 10 de 1863.—Nuñez.

abierta que habia ajustado en San Miguel el Grande, en la cual iban tambien un sobrino suyo apellidado Velazquez, uno de sus ayudantes llamado D. Estanislao Cañedo, y el coronel de ingenieros D. José María Duran, persona muy apreciable. Mientras se dirigía de una ciudad á la otra, una fuerza imperialista, al mando del coronel Don Sebastian Gonzalez Aguirre, aprehendió, el 14 de Noviembre, al bajar los cerros de Galvanes al pueblo de San Juan de la Vega, á un correo que iba de Chamacuero conduciendo pliegos para Celaya. (1) Por él supo el jefe imperialista que se aproximaba el general Comonfort de la manera que dejo referida, y la fuerza que le escoltaba. Con estas noticias Don Sebastian Gonzalez Aguirre se dirigió inmediatamente á un punto llamado el Molino de Soria, por donde indispensablemente tenia que pasar el ministro de Juarez, y poniendo emboscada su gente, esperó el momento de atacarle. Al llegar pocos instantes despues Comonfort al sitio referido, sus contrarios hicieron una descarga sobre él y su escolta, lanzándose sobre ésta sin darla tiempo á prepararse á la defensa. Comonfort quedó muerto en la primera descarga, y sus soldados, acometidos por mayor número de contrarios, se retiraron al pueblo de Chamacuero, hasta cuyas puertas les fueron siguiendo los ginetes de Aguirre. La escolta tuvo en este encuentro veinte muertos entre oficiales y tropa, y sus contrarios

(1) Aunque algunos asientan que el hecho de armas se verificó el 13, no fué sino el 14, pues así consta en el parte dado por el mismo jefe D. Sebastian Gonzalez y Aguirre en que dice: «Tengo el honor de participar á V. E. el hecho de armas que tuvo lugar el 14 del que cursa.»

recogieron algunas municiones, armas y caballos, varios documentos de alto interés, así como el plan de campaña abrazado por los generales republicanos, y unas libranzas giradas á la ciudad de Querétaro, por valor de mas de treinta mil duros.

Los juaristas, con el fin de desprestigiar en el concepto público al partido contrario, calificaron de asesinato la muerte de D. Ignacio Comonfort; pero sabido **1863.** es que en la guerra están permitidas las emboscadas como un ardid militar, y que á ellas recurren con frecuencia todos los ejércitos del mundo y todos los partidos. La calificación de asesinato no puede por lo mismo ser admitida, ni perjudicar el nombre del jefe que puso la emboscada. (1)

La muerte de Don Ignacio Comonfort fué justamente sentida por los hombres de su comunión política y por todas las personas que llegaron á tratarle. Su carácter blando y afable, su cortesanía y generosos sentimientos, le hacian sumamente apreciable, en lo particular. Como hombre político, el lector podrá juzgarle con imparcialidad por sus actos durante su administracion desde el 11 de Diciembre de 1855 hasta el 21 de Enero de 1858.

Otro acontecimiento que tambien llamó la atención pública, fué el verificado algunos dias antes en el puerto de

(1) Es de sentirse que el apreciable escritor mejicano Don Manuel Rivera Cambas, dejándose llevar del justo sentimiento que causó en el partido liberal la muerte de Comonfort, asiente en su obra *Los Gobernantes de Méjico*, que «fué sorprendido y asesinado;» y que lo mismo diga el instruido escritor, tambien mejicano, D. Manuel Payno en su «Compendio de la historia de Méjico.»

Matamoros, que tenia autoridades y guarnicion juaristas. No siendo bien recibidas por los principales oficiales de la fuerza que guarnecia la plaza las disposiciones que dictaba el jefe político del distrito ni las del gobernador del Estado, y convenida la guarnicion en proclamar que se levantase el estado de sitio en que se habia declarado á Tamaulipas, se dispuso á dar el grito de insurreccion contra las autoridades locales. Uno de los principales individuos del proyectado movimiento fué D. Juan Nepomuceno Cortina. Invitaron á la ejecucion del pensamiento á Don José María Cobos, ofreciendo que la guarnicion se pondria á sus órdenes si aceptaba la proposicion. El general D. José María Cobos que habia combatido constantemente en el partido conservador, y á quien vimos, en union del general D. Félix Zuloaga abandonar el país, manifestándose contrario á la intervencion así como del gobierno de Don Benito Juarez, mantenía sus ideas conservadoras, y se hallaba en Brownsville, próximo al territorio mejicano, acariciando acaso interiormente la idea de que tal vez muy pronto sus antiguos compañeros de armas, así como otros muchos individuos, separándose de la intervencion, volverian á formar el partido puramente conservador. Don José María Cobos, viendo en la invitacion que se le hacia, una coyuntura favorable para poner en planta su pensamiento, aceptó la proposicion, y en la madrugada del dia 6 de Noviembre se presentó en la ciudad, verificándose inmediatamente el movimiento contra el gobernador y comandante militar de Tamaulipas Don Manuel Ruiz, que fué reducido en el acto á prision. Cobos dió el mismo dia 6 una proclama á los habitantes de Matamoros en que

les decia: «He venido á ocupar esta ciudad para corresponder al llamamiento de patriotas mejicanos deseosos de sacrificarse por la independenciam nacional, y al ponerme á la cabeza de este puñado de valientes en defensa de una causa tan sagrada, no hago mas que cumplir con mi deber y ser fiel á mis principios bien conocidos desde que en época no lejana, consagré mis dias á combatir la anarquía en que está cimentado el funesto gobierno de la demagogia, y establecer uno que consolide la paz, impulse la prosperidad y haga imperar la ley.

»Como general del ejército mejicano é hijo adoptivo de esta magnánima nacion, no vengo á excitar insurrecciones domésticas ni pelear por cuestiones locales. Nuestra bandera es actualmente la de la independenciam, en la que está cifrada la felicidad de la patria.

»Sé que estais gimiendo bajo una opresion insoportable y os han creido dóciles para servir el capricho y voluntad de unos cuantos que tanto en esta ciudad como en otras del Estado, absorven, como sanguijuelas, los fondos públicos y fruto de vuestros trabajos; á éstos se les tomará cuenta de su manejo y responderán ante sus jueces de la conducta que han observado.

»Matamorense: al dirigiros la palabra, me complazco en prometeros que todo ciudadano de cualquiera clase y condicion, disfrutará de las garantías necesarias, y que se vigilará con el mayor celo por la seguridad de las propiedades y el orden de la ciudad.»

En los mismos instantes dirigió otra proclama á los soldados y oficiales de la guarnicion. En ella mostraba sus ideas conservadoras; les decia que «la situacion grave del

país por efecto de la intervencion francesa y las desgracias que affligian á la república por la ineficaz resistencia de un gobierno cuya existencia era una calamidad para los pueblos, les habia hecho que empuñasen las armas y hubiesen saludado la aurora de aquel dia, al grito de independencia y libertad, preparándoles así á reconquistar para la nacion este precioso bien, perdido bajo los rudos golpes de una demagogia tiránica, y salir á la defensa de aquella con el valor y decision que reconocia en ellos.» Añadia luego, «que les ayudaria con todas sus fuerzas en la obra de regeneracion política á que le habian brindado, y que si aun eran pocos, no importaba, porque muchos y buenos patriotas tenia Méjico para asociarse al pensamiento de salvar la nacionalidad;» que «su corazon rebosaba de gratitud por el honor que le habian hecho aclamándole por su jefe, y que si para ello habian tenido presente sus diez y ocho años de servicios en el ejército de la república defendiendo los buenos principios, porque su anhelo habia sido siempre verla feliz, les prometia que en lo sucesivo no desmentiria con sus hechos el buen concepto que les habia merecido.» (1)

(1) La proclama íntegra decia así:

«José María Cobos, general de division del ejército mejicano, á sus compañeros de armas:

«La situacion grave de la nacion por efecto de la intervencion francesa, y las desgracias que affigen á la república por la ineficaz resistencia de un gobierno cuya existencia es una calamidad para los pueblos, ha hecho que em-

1863. Las palabras de la anterior proclama inducen á creer que lo convenido entre la guarnicion de Matamoros y Don José María Cobos entrañaba algo mas que un pronunciamiento local contra determinadas autoridades, ó que el antiguo caudillo conservador acarició la idea de que, una vez verificado el movimiento, abrazarian sin obstáculo el plan que él les trazase. Si únicamente fué lo último, preciso es confesar que no obró con la sagacidad y precaucion que siempre le habian distin-

»puñeis las armas y hayais saludado la aurora de este dia al grito de independencia y libertad, preparándoos así á reconquistar para la nacion este precioso bien, perdido bajo los rudos golpes de una demagogia tiránica, y salir á la defensa de aquella con el valor y decision que reconozco en vosotros.

»Asombroso es en efecto el cúmulo de violaciones que en nuestra patria se ejercen actualmente de los destinos públicos, y valia mas no vivir si debíamos perder la esperanza de que se restablezca el imperio de la ley, que trae consigo las garantías individuales y el respeto á la propiedad, atacada en todos los ángulos del país por esos satélites de un gobierno corrompido.

»Os ayudaré con todas mis fuerzas en la obra de regeneracion política á que me habeis brindado, y si aun somos pocos no importa, que muchos y buenos patriotas tiene Méjico para asociarse al pensamiento de salvar nuestra nacionalidad.

»Mi corazon rebose de gratitud por el honor que me habeis hecho, aclamándome por vuestro jefe. y si para ello habeis tenido presente mis diez y ocho años de servicios en el ejército de la república defendiendo los buenos principios—porque mi anhelo ha sido siempre verla feliz—os prometo que en lo sucesivo no desmentiré con mis hechos el buen concepto que os he merecido.

»Soldados de la patria: Siendo fieles á vuestras banderas en defensa de la integridad nacional, habreis cumplido con vuestro deber. Y al regresar á vuestros hogares, os presentareis á vuestras mujeres y vuestros hijos con los laureles de la victoria que espero alcanzareis como buenos mejicanos. Os invito, pues, á que sigais con teson y constancia en esta santa causa, y marchemos al grito de «viva la independencia, viva la libertad.—José María Cobos.»

H. Matamoros, Noviembre 6 de 1863.

guido, y que cometió una temeridad al declararse abiertamente contra la administracion de Don Benito Juarez, llamándole «gobierno corrompido.» De creerse es lo que entonces se dijo en el público, pero que no consta en ningún documento oficial; esto es, que varios se habian comprometido con él á sostener sus ideas, y que, en consecuencia, no titubeó en proclamar los principios conservadores.

De cualquier manera que fuese, pues no ha sido posible aclarar el hecho, Don José María Cobos empezó á trabajar con la actividad que le caracterizaba, y dada la proclama á la guarnicion, empezó inmediatamente á redactar el plan político que se proponian seguir los pronunciados. Las primeras palabras con que empezaba el documento que debian firmar al siguiente dia todos los individuos que adoptasen el plan, decian así: «En la H. ciudad de »Matamoros, á los siete dias del mes de Noviembre de »mil ochocientos sesenta y tres, reunidos los que suscriben.....»

Estas últimas palabras hacen creer, con efecto, que contaba con algunos que estaban dispuestos á sostener su plan, pues de lo contrario hubiera sido reunir á los oficiales de opinion opuesta para que le redujesen á prision.

Mientras se ocupaba en su alojamiento de formar los artículos del programa, Don Juan Nepomuceno Cortina, viendo que se trataba en la proclama de sostener el principio conservador contra las doctrinas del partido de la reforma á que pertenecia, dando al movimiento local un giro diverso, reunió á los oficiales, les hizo ver que era preciso no permitir que se realizase el proyecto del que siempre habia sido contrario á la comunión progresista, y se

dirigió, con ocho hombres, al amanecer del dia 7, al palacio en que estaba Don José María Cobos, ocupado en escribir el plan político. Reducido á prision en el acto, se apoderó Don Juan Nepomuceno Cortina del plan que estaba escribiendo, y del cual llevaba hechos cinco artículos que seguian á varios considerandos.

En esos cinco artículos, se decia, que cesaba de regir en la república mejicana la constitucion de 1857 y el gobierno emanado de ella; que se proclamaba al general de division Don José María Cobos por jefe de las fuerzas que se levantasen para el sostenimiento de aquel plan, quien dictaria las medidas necesarias para generalizar su adopcion en el resto de la república; que los pueblos, al adherirse, remitieran al expresado jefe el acta de pronunciamiento respectivo; que el expresado general en jefe convocaria inmediatamente una reunion del pueblo de Matamoros, para que, á votacion suya, formase una junta compuesta de cinco individuos de saber y discrecion, para que esta propusiese, sin dilacion, un plan que tuviese por objeto constituir un gobierno provisional que tuviese la direccion de la administracion pública y promoviese los medios necesarios para la defensa de la independenciamiento respectivo; que el expresado general en jefe convocaria inmediatamente una reunion del pueblo de Matamoros, para que, á votacion suya, formase una junta compuesta de cinco individuos de saber y discrecion, para que esta propusiese, sin dilacion, un plan que tuviese por objeto constituir un gobierno provisional que tuviese la direccion de la administracion pública y promoviese los medios necesarios para la defensa de la independenciamiento respectivo; que el expresado general en jefe convocaria inmediatamente una reunion del pueblo de Matamoros, para que, á votacion suya, formase una junta compuesta de cinco individuos de saber y discrecion, para que esta propusiese, sin dilacion, un plan que tuviese por objeto constituir un gobierno provisional que tuviese la direccion de la administracion pública y promoviese los medios necesarios para la defensa de la independencia; y el artículo quinto decia, que, entre tanto, la recaudacion que se hiciese, procedente de las rentas correspondientes al erario, se depositaria bajo segura custodia, tomándose únicamente las cantidades que exigiesen los gastos de la guerra y los de oficina; y que igualmente se haria una separacion de la parte correspondiente á las convenciones extranjeras. (1)

(1) El lector podrá ver este plan con los considerandos que preceden á los artículos, en el Apéndice, documento núm. 9.